



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de JUNIO de 2019.

Visto el expediente caratulado:  
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 1 de Paraná, Dr. Leandro D. Ríos, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, donde imparte la asignatura de "Derecho Penal I - Parte General" y en la Maestría en Derecho Penal, de la cual es Docente Coordinador.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

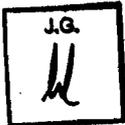
SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al

magistrado titular del Juzgado Federal N° 1 de Paraná, Dr. Leandro D. Ríos, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

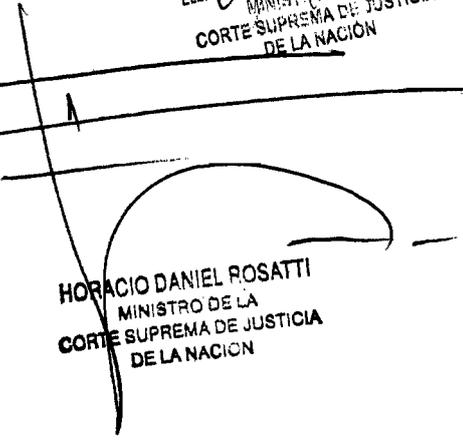


  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA E. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION